



JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CÓRDOBA

C/ SANTO TOMÁS DE AQUINO, Nº 1

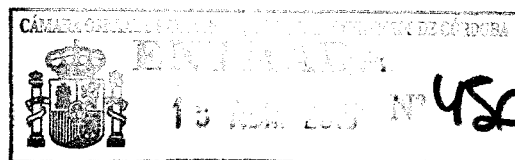
Tlf.: 671535221/22/23/24/25/26/27/28/29/30. Fax: 957411805

NIG: 1402142M20150000176

Procedimiento: Concurso voluntario abreviado 175/2015. Negociado: D3

Deudor: D/ña. SUBBETICA DEL ACERO, S.A.

Procurador/a Sr./a.: LUIS DE TORRES NAVAJAS



En cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento de referencia, adjunto se remite copia del edicto mandado librar en Auto dictado con fecha 6 de febrero del presente año, para su fijación en su tablón de anuncios o/y en su página web, para una mejor publicidad del concurso, a efectos meramente informativos y sin trascendencia respecto del cómputo del plazo de comunicación de créditos.

En CÓRDOBA , a dieciséis de febrero de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICIAL

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA.-





JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CÓRDOBA

C/ SANTO TOMÁS DE AQUINO, Nº 1

Tlf.: 671535221/22/23/24/25/26/27/28/29/30. Fax: 957411805

NIG: 1402142M20150000176

Procedimiento: Concurso voluntario abreviado 175/2015. Negociado: D3

Deudor: D/ña. SUBBETICA DEL ACERO, S.A.

Procurador/a Sr./a.: LUIS DE TORRES NAVAJAS

EDICTO

Dª VIOLETA JURADO ARANDA, SECRETARIA del JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CÓRDOBA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC),

ANUNCIA

Que en el procedimiento nº 175/2015, con NIG 1402142M20150000176, por auto de fecha seis de marzo del presente año se ha declarado en concurso a la entidad solicitante SUBBETICA DEL ACERO, S.A., con domicilio en esta capital en calle SIMÓN CARPINTERO, parcela 94 - A - 2 (Pol. Ind. Las Quemadas) y C.I.F. A14417356.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. ANDRÉS JIMÉNEZ IGLESIAS, con domicilio postal en esta capital en calle Pedro López, 2 - 1º - A - C.P. 14002 y como dirección electrónica andres.jimenez@economistas.org.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En CÓRDOBA, a dieciséis de marzo de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICIAL

